



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Junta Directiva
Apartado 10105
Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr
San José, Costa Rica

SJD-2166-2023
13 de octubre de 2023

PRIORIDAD

Máster
Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta
Presidencia Ejecutiva – 1102
Presente

Doctor
Wilburg Díaz Cruz, Gerente a.i.
Gerencia Médica -2901
Presente

Licenciada
Gabriela Artavia Monge, Gerente
Gerencia Financiera -1103
Presente

Doctor
Esteban Vega de la O, Gerente
Gerencia de Logística -1106
Presente

Estimadas señoras:
Estimados señores:

Asunto: Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 4° de la sesión N° 9368, celebrada el 26 de setiembre del año 2023.

Me permito hacer de su conocimiento lo resuelto por la Junta Directiva de la Caja en el artículo 4° de la sesión N° 9368, celebrada el 26 de setiembre de 2023, que literalmente dice:

“ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° PE-3789-2023, de fecha 20 de setiembre del 2023, suscrito por Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta la propuestas de acuerdo en continuidad con la presentación del informe de seguimiento a “la ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y gestión del recurso especializado”. **Por tanto**, la Presidencia Ejecutiva propone los siguientes acuerdos para nutrir la estrategia de escalamiento para avanzar en la “Ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y en la gestión del recurso humano especializado en salud” de -forma unánime- **ACUERDA:**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Junta Directiva

Apartado 10105

Teléfono: 25391130 / Fax: 2539-1751

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

San José, Costa Rica

ACUERDO PRIMERO: De conformidad con el Informe presentado “Informe de Seguimiento a la Ruta para avanzar en la gestión de las Listas de Espera y Gestión del Recurso Humano” y sus anexos. Incluir dentro del alcance de la “Ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y en la gestión del recurso humano especializado en salud”, la atención de las enfermedades Cardiovasculares y Oncológicas.

Por tanto, la Presidencia Ejecutiva propone los siguientes acuerdos para nutrir la estrategia de escalamiento para avanzar en la “Ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y en la gestión del recurso humano especializado en salud” de -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO TERCERO: Se instruye a las Gerencias Médica, la Gerencia de Logística y la Gerencia Financiera a iniciar de forma inmediata con la elaboración del cartel de los procesos de contratación de servicios de salud por demanda, así como los estudios de costos correspondientes dentro del alcance de patologías priorizadas dentro de “Ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y en la gestión del recurso humano especializado en salud”. En donde se contemple los precios de los servicios, los proveedores calificados, la propuesta de sistema de pago y la prioridad clínica enfocada en las personas que están en las listas de espera correspondientes al periodo del 2016 a 2021. Así como en las enfermedades cardiovasculares y oncológicas. Se deberá presentar en 15 días en conjunto con la disponibilidad de recursos conforme el acuerdo segundo del artículo 4° de la sesión N° 9368.

ACUERDO FIRME”

Suscribe atentamente,

Estos acuerdos adquieren firmeza a partir de la aprobación del acta de la sesión N° 9368, la cual se aprobó el martes 10 de octubre 2023.

JUNTA DIRECTIVA



Ing. Beatriz Guzmán Meza
Secretaría de Junta Directiva a.i.

BGM/mjbo

Ref: SJD-2032-2023.

Copia:

Auditoría Interna
Archivo